



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de abril de 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 308/25

EXPEDIENTE N° 6370/24

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" (cuarto año – 2° cuatrimestre) con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" (quinto año, 1° cuatrimestre), de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, del Departamento Docente Legislación y Técnica Fiscal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 257/25, se estableció el cronograma de sustanciación para el concurso público arriba mencionado.

Que constituido el Jurado e iniciadas las instancias concursales, se produjeron inconvenientes técnicos de conexión.

Que, el informe de la Dirección de Apoyo Docente, obrante a fs. 192 vuelta, referencia la situación acontecida el día 30.04.25, fecha establecida para la prueba de oposición y entrevista, lo que se enmarca en el Artículo 12 de la Resolución CS N° 39/2024–CS–SES–UNSa –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que, corresponde dejar sin efecto la Resolución DECECO N° 257/25, dada la situación que no permitió continuar con las instancias concursales.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- DEJAR SIN EFECTO la Resolución DECECO N° 257/25 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- ESTABLECER, que se fije un nuevo cronograma concursal, previa consulta a los miembros del Jurado y a los postulantes.

ARTÍCULO 3º- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSa